



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 27 de octubre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Víctor Vega Naranjo

Jorge Jiménez Sánchez
El Regidor Denis Cerdas Sibaja lo suple

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sr. Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y Oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Aprobación de Actas
Artículo IV: Lectura de Correspondencia
Artículo V: Informes de Regidores
Artículo VI: Informes de Alcaldía
Artículo VII: Asuntos de Regidores
Artículo VIII: Acuerdos
Artículo IX: Mociones
Artículo X: Propuestas Rechazadas
Artículo XI: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para atender:.....

Al Joven Alexander Saavedra, quien viene a presentar modificación interna del Comité de la Persona Joven.....

Al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, quien presentara modificación interna N°13-2014, de la Unidad Técnica de Gestión Vial.....

Se nombra en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, quien se encuentra en San José, realizando trámites de JUDESUR.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba a la agenda del día.....

Atención al Joven Alexander Saavedra, presidente del Comité de la Persona Joven.....

El joven Alexander Saavedra viene en representación del Comité de la Persona Joven, decirles que el proyecto de la Persona Joven fue aprobado el viernes 14 octubre en el Consejo de la Persona Joven en San José, estamos pidiendo una modificación interna debido a que sólo quedan dos meses para ejecutar todo el plan de trabajo, por lo que estamos pidiendo tres modificaciones para poder ejecutar al menos tres de las actividades planeadas para fin de año, con este presupuesto.....

Cabe rescatar que estamos utilizando lo que quedaba del superávit del 2013, les repito que muchas veces hemos venido acá solicitando el apoyo de ustedes pero en la parte administrativa tenemos tropiezos, específicamente en el área de proveeduría, pues al contratar algún servicio, a la hora de hacer el pago se le queda debiendo siempre al proveedor quien ha tenido que esperar dos o tres meses para que se le pague, cuando ya el dinero está en arcas municipales.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Por esto solicitamos esta modificación para que no nos pase lo del año pasado en diciembre, que tuvimos un festival en el quiosco del parque de La Cuesta, trajimos dos grupos y el transporte hasta en enero o febrero de este año fue cancelado.....

La actividad Al Sur del Arte, esta actividad tiene dos años consecutivos que se desarrollan en el Quiosco de La Cuesta.....

El otro es un festival que teníamos programado para agosto y que no se dio, por el cambio de Gobierno y cambio de estructura del Consejo de la Persona Joven, entonces cuando llegaron los proyectos de la Zona Sur (4 proyectos), Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus, y hasta ahora fueron aprobados, Corredores, Coto Brus.

# de actividad/tiempo	Rubro/Aporte	Total aporte
Nombre: "Al sur del Arte " Lugar : La Cuesta Observación: Esta actividad ha sido Promovida por el comité durante 2 años con los chicos de CCLC encargados Daylin Anchia Pastran /8756-6042	Sonido ¢150, 000 Alimentación ¢100, 000 Trasporte ¢250, 000	Observación dicho incremento en el recurso se realizara del presupuesto que se tenía previsto para el festival Tugeel el cual no se efectuara el recurso que se tenía previsto para dicho festival era de ¢400 000 los cuales se utilizaran para fortalecer estas actividades ¢500.000
Electro música Festival" sembrando Sonrisas. Lugar: Ciudad Neily Parque Ricardo Neily Job. " Observación: Esta actividad tienes como objetivo promover la cultura se estarán recibiendo regalos como parte de la temática de la asistencia para poder Donar a niños de escasos recursos en diciembre, contara con presentaciones de arte, bandas de garaje, trova, grupos de coreografía ,danza show de música electrónica	Sonido ¢300000 Alimentación ¢150000 Trasporte ¢100000	¢550000
Actividad de recreo, Fomentación de espacios saludables: Lugar: Coto 47 club Coto este. Observación: actividad de recreo y conclusión de año con los miembros de comité y células grupos focales , esta actividad tiene como objetivo la recreación y evaluación del año y proyección y Planificación del plan de trabajo 2015	Alquiler de instalaciones ¢70000 Alimentación ¢250000 Trasporte ¢100000	¢420000

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila aclara que no es una modificación de recursos de egresos, es una modificación en el plan de ellos.....

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que hemos ayudado a quienes necesita de los equipos, siempre he tratado de echar para adelante y estar presente. Me gustaría montar un plan de trabajo con el síndico de Canoas por la problemática que ahí hay. Lo hemos hecho en la Gonzales y ya está dando frutos. Eso fue bueno y me gustaría aplicar la misma temática con un grupo focal en Canoas.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

El Síndico William Jiménez Hernández Al no ser aprobado el presupuesto muchas de las proyecciones que tenían no se van a cumplir y eso apenas es una parte de lo que usted está tratando de decir. Ahí va a quedar presupuesto.....

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que desde el 2011 hemos venido trabajando con presupuesto el cual no ha sido suficiente, pues trabajamos a nivel de todo el cantón, entonces para poder ejecutar ciertas actividades hacemos alianzas mancomunadas. Las hemos hecho con FUNDAOSA y con la UNED. No queremos que se nos quede pegado en superávit o estancado en proveeduría.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Comité de la Persona se prorrogó hasta diciembre y conversé con Don Alexander porque se había dicho que no estaba en la zona, y que estaba en Panamá, pero en realidad está acá, por eso le planteábamos si estaba dispuesto a continuar porque es el único que ha trabajado por el Comité de la Persona Joven.....

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que tiene una página en internet donde vendo los servicios de guía de turismo rural, sacamos un programa para capacitar guías de turismo rural, con el INA y la UNED, se hizo un convenio y se quedó estancado, por eso tomamos la iniciativa para ofrecer el servicio de guía, tanto acá como en la provincia de Chiriquí. Siempre he estado anuente y siempre he estado acá, a pesar de las adversidades, y aunque es un poco tedioso, sin embargo, he tratado de echar para adelante.....

Por otro lado me preocupa que para el otro año habrá un cierre técnico del Ministerio de Cultura donde se verán afectados los presupuestos y toda la articulación que tiene el Consejo de la Persona Joven.....

El Señor Presidente Municipal agradece al Joven Alexander por la visita.....

Se recibe al Señor Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación.....

Se hace presente para exponer la modificación interna N°13-2014.....

Justificaciones.....

1. Se rebaja de la cuenta de intereses sobre instituciones públicas financieras del programa III, grupo 7 del proyecto 8: Préstamo construcción puentes Bajo Los Indios y de la cuenta de Repuestos y accesorios del programa III, grupo 2 del proyecto 7: Proyecto BID para darle contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos del programa III, grupo 2, proyecto 5: Mejoramiento de la Red Vial Cantonal, con el fin de comprar piedra y material de sub-base para la preparación de la superficie de ruedo de Calles Urbanas de Ciudad Neily, en la cual se colocará mezcla asfáltica.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

2. Se rebaja de las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, repuestos y accesorios del programa III, grupo 2, proyecto 7: proyecto BID, así también de la cuenta de madera y sus derivados del programa III, grupo 2, proyecto 9: Rehabilitación puente colgante Bajo Los Indios, mantenimiento y reparación, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios del proyecto 1: Unidad Técnica y de la cuenta de servicios generales, materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial para darle contenido a Vías de Comunicación Terrestre, con el fin de contratar una empresa que realizará la colocación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica que donará el MOPT mediante convenio con la Municipalidad.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°13-2013, la cual es aprobada.....

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la **Sesión Ordinaria** N°42, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes presenta objeción al acuerdo N°4, que dice así: Se acuerda acoger propuesta del Señor Johel Quirós sobre la construcción de piscina olímpica con el objetivo de promocionarlo con el Comité de Deportes y Recreación de Corredores y a efecto de buscar un terreno para ubicar este proyecto.....

Léase correctamente; Se acuerda acoger para promoción el proyecto del Señor Johel Quirós sobre la construcción de piscina olímpica con el objetivo de promocionarlo con el Comité de Deportes y Recreación de Corredores y Olimpiadas Especiales, a efecto de ver la posibilidad de buscar un terreno para ubicar este proyecto.....

El Regidor Víctor Vega Naranjo pregunta que ha pasado con el acuerdo que se tomó sobre el desalojo del terreno de Don Marco Esquivel.....

La Señora Alcaldesa Municipal informa que la fuerza pública le informó que como el terreno no está a nombre de La Municipalidad no podían acatar la orden dada por la Municipalidad, pero que iban a actuar por cuenta propia.....

El Síndico José Abel Gómez manifiesta con una certificación del INDER de que ese terreno está en trámite de arrendamiento con la Municipalidad.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que pasara la copia de la carta enviada a la fuerza pública hace más de 15 días.....

Con la objeción planteada se somete a votación el acta la cual es aprobada.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Señor Epifanio Alvarado Cambronero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Corredores invitan a sesión el día viernes 12 de diciembre del presente, en el Salón Multiuso. Con el fin de conocer el plan de trabajo de esta Asociación y ustedes como funcionarios atiendan las necesidades de las comunidades aledañas. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Máster Ana Isabel Montero Gómez, Administradora de la UNED, Ciudad Neily, invitan a reunión de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, con el propósito de presentar la propuesta del proyecto: “Preservación y conservación del Patrimonio Cultural Transfronterizo Binacional Costa Rica – Panamá”, el día miércoles 05 de noviembre del 2014, en las instalaciones de la UNED, Ciudad Neily, a las 2:00 p.m. **ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe nota de la Profesora María del Carmen Durán Sancho, Presidenta de la Junta Directiva de ACANN solicitan permiso para instalar una venta de comidas rápidas, churros y artesanías en los alrededores del parque de Ciudad Neily, la ubicación exacta es desde el local de Pinturas del Sur pasando frente a Radio Cultural, el periodo de tiempo se establece desde el 01 al 30 noviembre del año en curso, cabe destacar que solo se utilizará la mitad de la calle en cuestión, los organizadores del evento son la Junta Directiva del Hogar, la finalidad de dicha actividad es la recaudación de fondos para el pago de impuestos para la construcción de un pabellón de habitaciones que se llevará a cabo, con el financiamiento de la Junta de Protección Social de San José. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe nota de la Señora Ligia Vega Rodríguez, vecina de La Cuesta, solicita permiso para espectáculos públicos, que se llevara a cabo los días 11 al 22 de diciembre del 2014, en el parque La Cuesta. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio ESA-011-2014, suscrito por la Dirección de la Escuela San Antonio, en la cual envían nómina para el nombramiento de la Junta Educación debido al vencimiento de la Junta anterior.....

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de educación de dicha institución, quedando conformado de la siguiente manera:.....

<i>Ana Fallas Reyes</i>	<i>1-1078-0531</i>
<i>Laura Barboza Bustos</i>	<i>6-0332-0562</i>
<i>Eduardo Rodríguez Bustos</i>	<i>6-0376-0312</i>
<i>Ever Acuña Agüero</i>	<i>6-0346-0566</i>
<i>Ricardo A. Sandoya Vanegas</i>	<i>6-0294-0629</i>

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Finca Caucho, envían ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de la Junta Anterior...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, quedando conformada de la siguiente manera:.....

<i>Roger Lezcano López</i>	<i>6-229-339</i>
<i>Gleidy Tenorio Jiménez</i>	<i>6-306-219</i>
<i>María Salas Garro</i>	<i>1-897-575</i>
<i>Elieth Araúz Rodríguez</i>	<i>6-231-667</i>
<i>Guiselle Marín Fuentes</i>	<i>6-323-370</i>

Se recibe oficio 004-2014, suscrito por el Licenciado Bernardo Víquez Valverde, Presidente Asociación Cívica del Cantón de Corredores en aras de mejorar el ambiente cultural y social de nuestra comunidad y brindarle actividades a las familias y puedan disfrutar sanamente, esta Asociación Cívica en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily y otras organizaciones, se han planteado la meta de celebrar la “Feria Navideña Cultural y Recreativa”, para realizarla durante los días del 05 al 14 de diciembre del 2014, en el parque de Ciudad Neily, y sus alrededores.....

En virtud de lo anterior les solicitamos las patentes temporales para la venta de comida, y la exoneración de cualquier tributo resultante de las actividades que se llevarán a cabo, ello por cuanto esta Feria se realiza sin fines de lucro y es para el disfrute, esparcimiento e higiene mental de los miembros de la comunidad. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe copia de oficio PC-4119-10-2014, suscrito por el Intendente de la Policía José Ríos Morales, Jefe Policía de Corredores, dirigido al Comandante de Policía Carlos Núñez Navarro, Sub-Director Región Brunca Sur, remite el oficio SG-519-2014 de la Municipalidad de Corredores, rubricado por Kembly Noel Carazo, secretaria Municipal a.i, donde solicita información respecto a una actuación de la policía en el sector del City Mall, Paso Canoas, referido así por vendedores informales de dicho sector.....

El presente acto de traslado se practica en virtud de considerar que la respuesta más apropiada a brindar al ayuntamiento, es por parte de su persona en calidad de Sub-Director de la Región, pues tiene más amplitud respecto a coordinaciones interinstitucionales relacionadas a lo solicitado.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio UTGV-378-2014, suscrito por el Ingeniero Elian Arbuola Moya, Director de Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial en respuesta al acuerdo de Concejo SG-273-2014 en el cual solicita la intervención del camino 6-10-048 denominada Campo Bello y parte del 6-10-044 denominada Gusano Barrenador (aproximadamente dos kilómetros) ya que se encuentra en malas condiciones, se le informa que dado a que ya se realizó la programación para el último trimestre aprobado en la Junta Vial, la intervención de este camino quedará para analizar en la próxima reunión de la Junta Vial para incorporarlo a la siguiente programación. **Ver capítulo de acuerdos.....**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Se recibe oficio AM-003025-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal brinda respuesta al acuerdo N°14 aprobado en sesión ordinaria N°39 me permito recordarle que dentro de la sesión ordinaria llevada a cabo se nombró una comisión donde está entrada por miembros del Concejo Municipal y mi representada para realizar un estudio y análisis de la situación de estos chinameros, por la que el acuerdo aprobado está pendiente en su ejecución hasta tanto esta comisión no se pronuncie sobre lo analizado.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio UTGV-394-2014, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGV, remiten documentación de la ADI de la 22 de Octubre y la Cartonera referente al Comité de Caminos para su aprobación. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe nota de la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, del Departamento de Información y Desarrollo Tecnológico informa que la cuenta de correo electrónico que se configuro para las Tablet del Concejo Municipal es la siguiente: corredores20141@gmail.com. Misma que puede ser cambiada por la que consideren.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio JVC-021-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión ordinaria N°006-2014, celebrada el 22 de octubre del 2014.....

Acuerdo N°07: aprobar la modificación interna N°013-2014 del presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley N°8114. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0895-2014, suscrito por el Señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, informa que el Concejo Municipal ha dispuesto, mediante acuerdo aprobado N°3, del Capítulo VIII: acuerdos y Mociones de la sesión ordinaria N°31-2014, celebrada el 30 de julio del 2014, en el cual se adjunta, autorizar a esta Alcaldía Municipal para realizar las gestiones administrativas y legales que corresponden, a fin de materializar la explotación de la concesión sobre el cauce del Río Terraba por FEDEMSUR. Lo anterior será de gran beneficio para el desarrollo y la obra pública en nuestros cantones. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio BRU-ARSC-RS-225-2014, suscrito por el Ingeniero Ronny González Acosta, equipo de Regulación de la Salud, ministerio de Salud de Corredores presenta informe sobre inspección sanitaria de seguimiento al vertedero de la Municipalidad de Corredores.....

Y al determinarse en la inspección la existencia de inconsistencias sanitarias que deben ser subsanadas de manera inmediata, misma que fueron descritas ampliamente en el informe arriba referido en el cual se adjunta.....

Por lo tanto en el plazo indicado deberá:.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

- 1- Realizar labores permanente de cobertura de residuos, cubriéndolos en su totalidad de manera diaria, aplicando los controles biológicos necesarios para evitar la proliferación de moscas y zopilotes, esta cobertura deberá aplicarse a los residuos sólidos comunes y los residuos de manejo especial que se depositan en la fosa destinada a dicho fin.....
- 2- Mantener el control estricto en el ingreso de persona y vehículos al vertedero, manteniendo cerrada la entrada al mismo sitio y llevando una bitácora de los ingresos.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe copia de oficio DE-667-2014, suscrito por la Licenciada Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos y artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del Presupuesto institucional.....

De igual manera le comunico que a la fecha, el comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón para el proyecto presentado para el año 2014, cumplió con los requisitos establecidos y cuenta con la debida aprobación de transferencias de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en sesión N°109, acuerdo N°6 del 14 de octubre del 2014 a fin d que se proceda con el debido giro de los recursos, por lo tanto para poder hacer efectiva esta transferencia se requiere:.....

Nota por pate de su municipalidad, donde haga constar que los recursos asignados por nuestro institución para el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven, la cual debe incluir el número de oficio y fecha de aprobación por parte de la Contraloría, así como el monto aprobado.

La respectiva nota deberá estar debidamente firmada por el responsable de presupuesto municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio AG-319-2014, suscrito por la Señora Johana Fernández Gómez, Presidenta de la Junta Directiva, AGECO son una organización que tenemos como misión trabajar en la promoción de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.....

El programa Incidencia Política tiene como objetivo “facilitar espacios de discusión y análisis de la situación de las personas adultas mayores que posibiliten generar incidencia en las políticas públicas en materia de vejez y envejecimiento”.....

Según el pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, en su artículo 12: “Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Con este artículo, consignado en este documento legal ratificado por Costa Rica, se protege el derecho de las personas adultas mayores de transitar por la vía pública sin riesgos de accidentes, caídas o eventos que perjudique su salud e integridad como personas.....

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud ha estado liderando el proyecto Ciudades Amigables con las personas adultas mayores, el cual se define como un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo. A partir de una consulta realizada a 22 países como parte de este proyecto, se rescatan dos de los aspectos esenciales para contar con ciudades amigables con los mayores:.....

“las aceras presentan buen estado de mantenimiento, están libre de obstrucciones y están reservados para los peatones”.....

“La aceras presentan buen estado de mantenimiento, están libres de obstrucciones y están reservados para los peatones”.....

“Las aceras son anti-deslizantes, son suficientemente anchas para sillas de ruedas y presentan cordones en desnivel hasta el nivel de la calle”.....

Por estas razones, les invitamos a que la Municipalidad que ustedes presiden se sume a los esfuerzos para que existan en su comunidad aceras con las características antes descritas que aseguren el tránsito seguro de las Personas Adultas Mayores y de la población en general y por tanto su salud física y mental. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe oficio OFI-557-14-SSC, suscrito por la Señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, comunica que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 231-14, artículo 6), inciso 6), celebrada el día 07 de octubre del 2014, conocía nota suscrita por su persona quien comunica que el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria 36, celebrada el día 08 de setiembre del 2014, acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.....

Al respecto, la Señora María Esther Madriz Picado, Presidenta Municipal, les agradecer por el apoyo brindado.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota de parte de MIDEPLAN, Presidencia de la República de Costa Rica y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, invitan a la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2018 “Alberto Cañas Escalante”, el lunes 17 de noviembre del 2014, a las 6:00 p.m., en el Teatro Nacional.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Se recibe oficio NA-OF-167-2014, suscrito por el Máster Ramón Araya Araya, Jefe, Unidad de Normalización y Asesoría, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, invitan a la actividad de Asesoría a las Municipalidades en materia de Gestión para la reducción del Riesgo por Desastre.....

La actividad se llevará a cabo en Golfito en el Hotel Sierra, el día jueves 06 de noviembre a las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe JD-N—0291-2014, suscrito por el Licenciado Walter Ulate Calderón, Secretaria General Junta Directiva, Instituto de Desarrollo Rural transcriben acuerdo tomado por la Junta Directiva en su artículo N°39 de la sesión ordinaria N°033-2014, celebrada el 06 de octubre del 2014.....

Artículo 39: Se presenta para conocimiento y consideración de la y los Señores Directores el oficio SG-256-2014, suscrito por Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Corredores, transcribe el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en que solicitan el arriendo de un predio en Paso Canoas, donde antiguamente se ubicaba Hogares Crea, Expediente de arrendamiento 274-92, para llevar a cabo el proyecto denominado “construcción y equipamiento de un centro temático medioambiental en Paso Canoas”, que consiste en la construcción de un Centro de recuperación de Residuos (Centro de Acopio), un Centro de Compostaje (abono orgánico) y un módulo para Educación Ambiental, esto con el objetivo de cumplimiento a los cometidos que la Ley N°8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos asigna a las municipalidades.....

Analizado el caso:.....

Se conoce el oficio SG-256-2014, suscrito por Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Corredores, y con fundamento en él, se acuerda:.....

Informar a la Municipalidad de Corredores, que el Instituto de Desarrollo Rural no está tramitando solicitudes de arriendo hasta tanto no sea evacuada la consulta realizada a la Procuraduría General de República, sobre arrendamientos en la franja fronteriza, según acuerdo de Junta Directiva tomado por medio del artículo 59 de la sesión ordinaria 020-2014, celebrada el 30 de junio del 2014.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio DM-785-2014, suscrito por el Licenciado Melvin Jiménez Marín, Ministro de la Presidencia, en respuesta al oficio SG-439-2014, de fecha 08 de octubre del 2014, mediante el que transcribe el acuerdo N°03 de la sesión ordinaria N°40 del Concejo Municipal, celebrada el día 07 de octubre del 2014 y en el que expone:.....

En razón que a este Concejo Municipal, a la fecha no se le ha comunicado nada, respecto a la intervención de JUDESUR y a pesar que a través del acuerdo N° 3, de la sesión ordinaria N°36, celebrada el día 08 de setiembre del año 2014, se le solicito



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

al Señor Presidente de la República informara cuáles son los objetivos que tiene la intervención de JUDESUR, y como se está llevando a cabo esa intervención, así como su fundamento legal, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, y que lo que se conoce es por lo que informan los medios de prensa.....

Y que de acuerdo a lo anterior en Concejo Municipal solicita una audiencia para tratar el tema de la intervención de dicha entidad.....

Sobre la presente solicitud le informo que he designado al Señor Gustavo Arias Navarro, Asesor Territorial Zona Pacífico Sur, para atenderles y tratar el tema correspondiente. Bajo este lineamiento el Señor Arias Navarro se pondrá en contacto con su persona para coordinar lo referente a la audiencia. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio DJRMQ-173-2014, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, en la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo del 8 de octubre del año en curso, compareció el Señor Carlos Signini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes y otros altos personeros de ese despacho, con el fin de que se refieran entre otras cosas el programa de Real Vial Nacional (PRVC-I-MOPT/BID), según el convenio suscrito por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo.....

De conformidad con lo manifestado por el Señor Ministro, los proyectos presentados por las Municipalidades para ser ejecutados al amparo de dicho convenio, tiene distintas niveles de avance, que se traducen en el siguiente cuadro.....

Etapa/proyecto	Absoluto	Relativo	Observaciones
Ejecutados	2	1.6%	2014=93 Proyectos
En ejecución	11	8.87%	=75%
Recepción definitiva	9	7.26%	\$45 millones
Infructuosos	6	4.84%	
Con orden de inicio	4	3.23%	
Formalización de contrato	17	13.7%	
Evaluación de ofertas	5	4.03%	
Recepción de ofertas programadas	20	16.13%	
Para publicar 2014	19	15.32%	
Para publicar 2015 (febrero)	17	13.71%	2015=31 Proyectos
Para publicar 2015 (mayo)	6	4.84%	Ç=25%
Para publicar 2015 (junio)	8	6.45%	\$15 millones
	124	100%	

Además para que tengan conocimiento de la situación particular de cada municipalidad, según los datos oficiales emanados del MOPT, le remitimos un cuadro con el detalle del estado en que se encuentran los proyectos presentados para su ejecución por los distintos municipios, para que, si fuera el caso, se puedan realizar las acciones correspondientes a los efectos de ir avanzando en la implementación de tan importantes obras de infraestructura vial en nuestras comunidades.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio OIJR-PLN-099-2014, suscrito por el Diputado Olivier Jiménez Rojas, Partido Liberación Nacional como Diputado y sobre todo como representante de los Cantones de la Zona Sur de nuestro país, deseo hacerles llegar un mensaje de solidaridad y de apoyo incondicional a cada uno de ustedes, por los hechos acontecidos esta semana, mismos que han sido promovidos y realizados por el Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica y sus Ministros de la Presidencia, Ministro de Hacienda y Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, quienes han violentado el principio de autonomía Municipal consagrado en el artículo 170 de la Constitución Política; asimismo se incumple con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7012, mismo que establece que por cada Concejo de los Cantones de Osa, Buenos Aires, Golfito, Corredores y Coto Brus, tendrán un representante en la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio AGRO-396-2014, suscrito por Hannia M. Durán, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, solicitan criterio sobre el proyecto “reforma del artículo 1 de la Ley N°9073, Protección a los Ciudadanos ocupantes de zonas clasificadas como especiales”, expediente N°18.977. **Ver capítulo de acuerdos.....**

Se recibe oficio CTE-330-2014, suscrito por la Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, solicitan criterio sobre el proyecto “Ley General de Derechos Culturales”, expediente N°19.054. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio TUR-83-2014, suscrito por la Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Turismo, solicitan criterio sobre el proyecto “Ley para la Promoción del Turismo Rural”, expediente legislativo N°18.162. **Ver capítulo de acuerdos.....**

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES

El Regidor Minor Castro Aguilar informa sobre reunión con la Comisión de Investigación de la Provincia de Puntarenas.....

1. El tema de Barrio el Carmen es un proyecto de ley nuevo que apenas vino aquí a consulta se entregó la respuesta que dio el Concejo que por cierto aún no había llegado, ellos debieron darle seguimiento al tema.....
2. El tema de JUDESUR es conocido por todos ellos y tienen un poco de recelo de entrarle a esa situación porque el gobierno está de por medio y la Comisión de Puntarenas prácticamente son cinco y los únicos dos que están a favor son Carlos Prendas y Olivier Jiménez; los otros mantienen un poco la distancia por el momento.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

3. En cuanto al tema del cambio del Impuesto a la Palma que se había presentado en el 2005, que se había propuesto cambiar el destino del recurso en un 40% para mantenimiento de las vías en donde se genera el recurso, ese proyecto se presentó el 9-05/2005, luego se asignó a la Comisión e informe al plenario el 30-05-2005, luego en el archivo se recibió en comisión 27-06-2005, ingreso al orden del día, debate de discusión el 05/07/2014, después ingreso votación (comisión) el 25/10/2005, lo remitieron a la Secretaria del Directorio de Comisión el 29/11/2005, lo recibió la Secretaria del plenario el 01/12/2005, una vez que llegó al plenario y paso todos los filtros, debidamente aprobado por la Comisión, el dictamen y todo lo demás, el expediente se cerró ahí, nadie lo ejecuto y cumplió el plazo que ellos llaman cuatrienal por lo tanto se archivó, en fecha 11-05-2009. Por lo tanto el acuerdo que envió este Concejo retomando el tema no es válido, debe hacerse de nuevo. Tiene que volverlo a presentar un Diputado y se le comisionó a Don Olivier presentarlo.....

La Señora Alcaldesa Municipal pregunta ¿en qué consistía el cambio de destino?.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el cambio de destino consistía en que el 5% del Centro Agrícola Cantonal no se tocaba, un 5% para becas, se le incluía que era para trabajadores que laboraban en el giro de la palma, un 50% para la administración municipal y un 40% para caminos.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo en consonancia con el acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°35 del 30 de agosto del 2004, solicitar a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas reformar el artículo 13 de la Ley N°7139, sobre la distribución de los Impuestos Municipales de Corredores, expediente N°15.889, a fin de que se realice de la siguiente manera:.....

- a) Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado, la Municipalidad lo destinará al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.....
- b) Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado la Municipalidad lo destinara a becas para estudios de los hijos e hijas de los productores de palma de aceite de escasos recursos económicos, o a hijos e hijas de personas involucradas en el proceso de producción de palma de aceite, también de escasos recursos económicos.....
- c) Un cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado, la Municipalidad de Corredores lo invertirá en mejoras de infraestructura y vías de comunicación del sector productivo de palma aceitera del cantón de Corredores.....
- d) El restante cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado, será para la Municipalidad de Corredores.

Cuando se trate de otorgamiento de becas para estudios de los hijos e hijas de personas que participen en el proceso productivo de palma aceitera, de escasos recursos económicos establecido en el inciso b) de este artículo, el interesado deberá junto con la solicitud de beca a la Municipalidad de Corredores, adjuntar constancia expedida por el productor de palma aceitera para quien labore el padre o madre o encargado del beneficiario de la beca, que demuestre su participación en el proceso de producción de palma aceitera. Sometido a votación es aprobado, **ver capítulo de acuerdos**.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Continúa con el uso de la palabra el Regidor Minor e informa de la reunión que sostuvo con el Ministro de Comercio Exterior, el Señor Alexander Mora y los temas a tratar con el eran:.....

1. Acerca de las zonas francas.....

Los Chinos piensan a largo plazo, proponen que para poder traer las zonas francas se tiene que hablar el inglés y eso falta aquí, las empresas serían manufacturas, agroindustriales, servicios a flotas pesqueras.....

Se tiene que evitar que los inversionistas tengan que hacer mucha tramitología, ojalá haya una ventana única en la Municipalidad para ser atendidos.....

La mala noticia ellos ya hicieron el estudio, los Chinos están valorando los puestos de infraestructura, las prioridades son las zonas de acceso, se tiene que firmar un convenio y debe ser antes de enero porque en enero viajaría el Presidente a China para el tema de los recursos.....

Habría un plantel donde se ubicaran las zonas francas y será en Puntarenas, o sea los demás cantones no reúnen las condiciones para las zonas francas, por más que se quiera no.....

El Puerto Moín en Limón y en Puntarenas aunque Olivier luchó, no se pudo hacer nada, el plantel madre será en Puntarenas.....

El Concejo Municipal toma nota del informe y se da por enterado.....

2. Modernización de la aduana de Paso Canoas.....

En cuanto a la aduana de Paso Canoas, el viceministro andaba en Estados Unidos, en Washington, en una reunión con el BID y Paso Canoas es una prioridad fronteriza. Paso Canoas estaría como un plan piloto, aclaró que la frontera es una cosa y la aduana es otra. Por lo tanto la aduana no estaría instalada en la Frontera, será instalada fuera de Paso Canoas. Paso Canoas será construido como un modelo; será construido primero.....

Opciones inmediatas: se hará un Call Center, se está negociando con el INA el tema de fondo el inglés.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, presenta informe sobre el incidente de nulidad e impugnación contra el aviso de cobro sin número, fecha 23 de setiembre del 2014, del departamento de Rentas de la Municipalidad de Corredores.....

Conforme a lo ordenado por ese honorable cuerpo colegiado, he procedido a realizar un análisis del INCIDENTE DE NULIDAD E IMPUGNACIÓN CONTRA EL AVISO DE COBRO SIN NÚMERO, FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2014 del Departamento de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Rentas de la Municipalidad de Corredores, así como contra la Certificación del Departamento de Cobro de la misma Municipalidad sin fecha ni número.....

SOBRE SOLICITUD DE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN.....

Con el fin de realizar un mejor análisis y emitir recomendaciones, se procedió a solicitar el expediente y un informe a la Administración Municipal. En fecha 17 de octubre de 2014 se me hace entrega del legajo que se indica corresponde al proceso administrativo de marras.....

A folio 07 se observa el oficio N-38-DOC-2014, calendado el 02 de octubre de 2014, suscrito por el funcionario Marino Rodríguez Esquivel, del Departamento de Gestión de Cobro. Informa que en el presente caso *simplemente* (sic) *se está siguiendo el proceso dictaminado por el Reglamento de Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial de este municipio, artículo 5 inciso a) notificando una deuda que tiene uno de nuestros contribuyentes*. Indica que es el mismo trámite que se realiza año y con año y que al final siempre se pasa al expediente a cobro judicial por rechazo de las gestiones de la entidad...

Agrega que el procedimiento realizado por la Cooperativa no es avalado por *nuestros órganos jurídicos* y recomienda que el Concejo Municipal rechace la gestión o la pase al departamento que corresponda puesto que, considera, de proceder a su resolución final estaría faltando a lo indicado en el artículo 162 del Código Municipal. Empero no se señala en dicho informe los motivos del cobro hecho a la Cooperativa, información que es fundamental para la decisión final de esta cuestión.....

OBJETO DEL RECURSO.....

Se muestra disconforme el apelante con el documento que le hizo llegar el Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad, de fecha 23 de setiembre de 2014 que es un comunicado de aparentes deudas por **Patentes Municipales** que tiene la Cooperativa impugnante con la Corporación. De igual forma no están satisfechos con certificación emitida por el departamento Contable en donde se acredita la supuesta deuda. Se alega que la Municipalidad contraviene el procedimiento establecido en la Ley 7459 (Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Corredores). Consideran que se ha violentado el debido proceso y los derechos que implícitamente conlleva.....

Por otra parte, sustantivamente, consideran que el cobro del impuesto de patentes que se les formula es ilegal por cuanto esa Asociación Cooperativa no se encuentra afecto a tal tributo por las razones que exponen.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

ADMISIBILIDAD DE LA GESTIÓN Y COMPETENCIA DEL CONCEJO.....

Solicita el recurrente que con fundamento en el numeral 12 de la Ley 7459, el Concejo Municipal proceda a pronunciarse sobre el recurso. Dicho artículo señala:.....

Artículo 12.- Recursos.....

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, el contribuyente o el responsable podrá impugnar por escrito ante el Concejo, tales observaciones o cargos. En ese caso, deberá indicar los hechos y las normas legales que fundamentan su reclamo y alegar las defensas que considere pertinentes, proporcionando u ofreciendo las pruebas respectivas.....

(...)

Es importante acotar que esta Ley 7459 se promulgó en fecha 29 de noviembre de 1994 y fue publicada en La Gaceta No. 239 del 16 de diciembre de 1994.....

Ahora bien, mediante ley 8773 del 01 de setiembre de 2009, publicada en la Gaceta 195 del 07 de octubre de 2009, se reformó el artículo 162 del Código Municipal, quedando como sigue:.....

Artículo 162.-

Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.....

Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Esta reforma al artículo 162 de este cuerpo normativo vino a dar un giro al sistema recursivo municipal sobre todo en relación a las normas jurídicas anteriores.....

Nuestro ordenamiento jurídico regula lo relacionado con la derogación de normas, específicamente en el párrafo final del artículo 129 de la Constitución Política, en relación con el artículo 8° del Código Civil.....

Artículo 8.....

Las leyes sólo se derogan por otras posteriores y contra su observancia no puede alegarse desuso ni costumbre o práctica en contrario. La derogatoria tendrá el alcance que expresamente se disponga y se extenderá también a todo aquello que en la ley nueva, sobre la misma materia, sea incompatible con la anterior.....

Por la simple derogatoria de una ley no recobran vigencia las que ésta hubiere derogado. (La negrita y subrayado son suplidos).....

Debemos pues, tener presente que de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, las leyes son obligatorias y surten sus efectos desde el día que ellas designen y la forma en que dejan de surtir efectos son:.....

- a) derogatoria por otra ley en forma expresa;.....
- b) derogatoria por otra ley cuando la posterior regule la misma materia que la anterior en forma diferente (derogatoria tácita);.....
- c) cuando se declare su inconstitucionalidad (artículo 10 de la Constitución en relación con el 88 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, caso en el cual la norma se “desaplica”); y,.....
- d) cuando la Constitución o la propia ley establezcan plazos o condiciones determinadas para su vigencia.....

Así pues, la reforma al artículo 162 del Código Municipal, en cuanto otorga a la Alcaldía Municipal de forma general la competencia para conocer en alzada las decisiones de los órganos que de ella dependan, derogó de forma tácita el artículo 12 de la Ley 7459 por tratarse de una ley posterior, que si bien no establece una derogatoria expresa, las disposiciones que contiene en materia recursiva evidentemente resultan incompatibles con la ley 7459, puesto que el acto de cobro que se hace a la Cooperativa proviene de un funcionario que depende de la Alcaldesa Municipal.....

Lo anterior lo ha reafirmado el Tribunal Contencioso Administrativo sección III, en la sentencia 62-2010:.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

La objeción es de recibo y debe acogerse a luz de las más recientes reformas introducidas al Código Municipal en materia recursiva que – al menos a nivel legal-, otorga al Alcalde una competencia administrativa exclusiva. En efecto, la más reciente reforma al Código Municipal (ley N. 6773, de primero de septiembre de 2009) implicó para el Concejo Municipal, la pérdida de la potestad de revisión de la actividad de los funcionarios dependientes del Alcalde que venía ejerciendo –por la vía recursiva- hasta ese momento. En razón de ello, estima el Tribunal que, el Manual aprobado por el Concejo no puede excluir al Alcalde como jerarca institucional, puesto que, en materia administrativa, él es el superior institucional y como tal debe incluirse.....

Visto lo anterior, debemos arribar a la conclusión que el Concejo Municipal no es competente para conocer la gestión que ha presentado la entidad cooperativa sino que ello corresponde a la Alcaldía Municipal, siguiendo las reglas establecidas en el Código Municipal.....

Por lo anterior se recomienda que se remita el asunto a la Alcaldía Municipal para lo correspondiente.....

No obstante lo anterior, a modo de colaboración con la Administración, este órgano Asesor puede proceder a hacer un análisis de la cuestión planteada si el Concejo Municipal así lo autoriza, esto teniendo en cuenta que se trata de un órgano asesor del Concejo Municipal.
Ver capítulo de acuerdos.....

El Regidor Minor Castro Aguilar le pregunta a la Señora Alcaldesa si acepta que el Licenciado Erick le ayude.....

La Señora Alcaldesa Municipal contesta que sí.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a la reforma del Código le corresponde al Jefe Superior y si mantienen irá al Contencioso.....

El Licenciado Erick Miranda Picado le manifiesta a la Señora Alcaldesa que si ratifica lo que está diciendo Marino, en este caso, irá al Contencioso.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de eso no se ha conocido el fondo del asunto, por eso no se resuelve.....

El Licenciado Erick Miranda Picado la recomendación sería devolverlo a la Jefa para que ella resuelva el recurso de apelación y la nulidad que está presentando Coopeagropal, si COOPEAGROPAL no está satisfecho con lo que resuelve doña Xinia pueden apelar ante el contencioso administrativo. **Ver capítulo de acuerdos.....**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

El Regidor Ernesto Pérez Cortes brinda informe preliminar sobre la Comisión de Alquileres del Mercado.....

Manifiesta que han tenido dos reuniones y no se ha llegado a ningún acuerdo, en la primera sesión estuvo un representante del IFAM, propuse algo que debe ser consultado al IFAM.....

Alegan que hay 34 locales y que 11 están ocupados por la Municipalidad. Dicen que más de una vez han llegado a consenso sobre hacer cosas que nunca se llevan a cabo.....

Se quejan:.....

1. Por la mala ubicación del mercado, aunque ya nada se puede hacer.....
2. Mala administración.....
3. Desinterés de la Municipalidad.....
4. Bicicletas por dentro.....
5. Indigentes.....
6. Techo en mal estado.....
7. Cielo raso que ya se está cayendo.....
8. El pasadizo que se hizo es utilizado por los indigentes para hacer sus necesidades.....
9. Falta de vigilancia.....
10. No hay mejoras en los locales, solo las que han hecho los inquilinos.....
11. Problemas con las ventas ambulantes.....
12. Ellos alegan que hay un acuerdo que dice que no se actúe contra los vendedores ambulantes.....
13. Ellos creen que al tener la municipalidad once locales ocupados a ellos les toca pagar esa parte y no es justo.....
14. Reclaman que se quieren hacer aumentos pero la municipalidad no cumple, queremos ver una actitud diferente que de verdad se interesen en el mercado.....
15. La terminal fue para atraer gente pero a como esta esto aquí ya la gente no viene a comprar.....
16. El parqueo para clientes del mercado está ocupado por taxistas piratas.....

Al final hicimos una propuesta que quedo en consultársela al IFAM. Si no llegamos a un acuerdo el Concejo Municipal resuelve, ellos quieren un cambio de actitud.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que los precios debieron haberse cobrado por metro cuadrado, ahí debe haber contemplado lo que tiene acaparado la Municipalidad.....

Por otro lado no se pueden hacer mejoras porque se está trabajando apenas al margen, no hay utilidades, por otro lado la Administración está evitándose un alquiler para el Concejo y la administración con este local eso hay que verlo bien.....

Ahora los precios que manejan son muy bajos, ellos tienen que aumentar sus precios.....

El Regidor Vidal Alfaro Flores manifiesta que es imposible competir con la gente de la calle, con el que no paga impuestos ni alquiler y esto está lleno de revendedores x fuera, yo les doy la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

razón. Si yo tuviera un local ya lo hubiera cerrado. Si están vendiendo poquito con los precios que están dando, si los suben más venden menos, entonces no podrán competir con la gente que está afuera, todo el mundo llega a vender de todo. Tiene lógica lo que ellos dicen.....

La Señora Alcaldesa Municipal indica que traerá un informe de la inversión que se ha hecho en el mercado. Nosotros utilizamos el dinero del mercado para el mercado y hemos hecho grandes inversiones.....

No es cierto lo que ellos dicen que hay apatía en la administración porque cuando nos han dicho que hay una gotera en tal lado inmediatamente se manda a arreglar. Hemos cambiado gran parte del cielorraso y para el dos mil quince se cambiara todo el techo.....

El Regidor Vidal Alfaro Flores manifiesta que en Pérez Zeledón no hay malla por ningún lado, enmallar es peor. Estoy de acuerdo con ellos, si un negocio del mercado no da, y no se le puede ayudar al inquilino, entonces quiebra.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta cuando se hace un remate de un local, antes de entregarlo se acondiciona, se pinta, se le cambia el cielorraso, se le da impecable, pero ellos tienen que acondicionar el local de acuerdo al uso que le darán.....

Para el próximo lunes les traeré un informe con todo lo que se ha hecho aquí. La ley dice que cada 5 años se aumenta, ya pasaron 5 años sin aumentarles, y cómo quieren que se les este invirtiendo todos los años si no tenemos el recurso. Ellos podrán poner miles de justificaciones con tal de no pagarlo, entonces yo creo que ustedes, al igual que yo, son defensores de los recursos para poder invertirle, porque si les estuviera yendo mal ya hubieran cerrado, máxime que en cinco años no se les ha aumentado y si se les ha hecho toda la inversión. Ahorita le vamos a hacer una inversión que ronda los 11 millones en la instalación de la tubería para el gas, de modo que los cilindros estén afuera. En todo momento hemos tratado de invertir de acuerdo a la necesidad y al presupuesto existente.....

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ambos lados están bien, obvio que para hacer mejoras hay que invertir y todo entra por la vista, y los aumentos deben existir pues hace años que no se aplican. Pero ellos también tienen razón en algunos aspectos como la vigilancia, los indigentes y eso mata mucho el atractivo del mercado. Las cosas deben verse bonitas.....

Las ventas ambulantes es exactamente eso, que ambulan, lo que deben vigilar es que nos se estacionen. Deben tratar de darle más vida al mercado, que no entren bicicleta ni patinetas.....

Esos locales cerrados deben pintarse, arreglarse y alquilarse para generar ingresos.....

El Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que los inquilinos están organizados, tienen un comité y se van a reunir para venir a informar al Concejo lo que está sucediendo. La Señora Jeneira Madrigal Piedra que atiende los servicios dice que pagan 50 mil colones por la fuga de agua que hay y la administración no le arregla los servicios. Mandó una nota a la administración y dice que doña Xinia le respondió que entrara a concurso y dice que por qué la quieren sacar ahora. Ella tuvo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

que pintar las puertas de los servicios con sus recursos propios. Dice que Sonia le dijo que no viniera al Concejo porque es un asunto que le debe arreglar la administración, pero la administración dice que no les toca a ellos.....

Ahora ella Pinta uñas porque no gana casi nada. Fui a ver la fuga y tomé fotos. Le dije que iba a presentar esto en el Concejo, si paga 50 mil de agua que pida factura y cobre eso porque cuando se vaya de aquí esa plata la va a perder. Pinta uñas porque hay días que no hace nada, se cobra 250 por cada persona que entra al servicio. Los demás dicen que si la echan ellos la apoyan entre todos, pues ya tiene cinco años de estar ahí.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la muchacha dice que tiene cinco años de tener ese local, pero aparece a nombre de la abuela creo y la abuela se murió hace cinco años, entonces, para efecto de cualquier trámite no se le puede cobrar a ella nada porque aparece a nombre de la muerte, entonces, lo que debe hacer es ir a remate y que ella participe y eso fue lo que se le dijo, porque legalmente no procede. Ella continuó porque estaba con la abuela, no informó de nada y cuando se descubrió todo el asunto, lo que procede legalmente es que se saque a remate y que participe y hasta se le puede dar prioridad para que salga a nombre de ella. Ese servicio sanitario se le hizo nuevo, se le acondiciono para que las madres que llegan con niños pequeñitos tuvieran donde cambiarlos, se le pintó, se le hizo una batería sanitaria en el servicio. No sé cuál es el objetivo de venir a decir cosas que no son porque a mí me parece que lo ideal sería primero ir a cerciorarse conmigo y dependiendo de eso venir y tirarlo en el concejo para que quede en todas las actas.....

El Señor Presidente Municipal expresa que él fue claro cuando dijo que esto se trataba de un informe preliminar. Sé que es de sumo interés y el Concejo tiene tiempo hasta el 31 de diciembre de decidir los aumentos, pero viendo uno lo que hay ahí y lo que escucha, mucho de lo que dicen tienen razón. Si todo estuviera bien no se quejarían. No se trata de venir a echarle culpas a nadie, es un informe preliminar, no vamos a decidir sobre esto, es bueno ir viendo cómo está la situación.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le gustaría saber cuáles son las funciones del administrador del mercado. Y como que le pagan, como administrador? No es posible que estén vendiendo ahí en la parada lo que les da la gana a vista y paciencia de él, y no haga nada. Hay un administrador de mercado que no ejerce función de administrador. No es posible que estén ahí los ebrios babeando y él no diga nada, si no los puede sacar que llame a la policía o al inspector, él es permisivo. Quiero saber cuáles son las funciones de ese señor.....

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que él mismo se autodenomina Administrador.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la ley **7027** de Arrendamiento de Locales Mercados Municipales, en su Artículo 2º.- Dice:.....

“Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, en el próximo período de cinco años, la Comisión Recalificadora tomará en cuenta las circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas; amplitud, ubicación del local o puesto estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler” ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Aquí se está tomando en cuenta el estado del edificio y la ubicación, porque si se toman otros parámetros esto se dispara tremendamente.....

Si la comisión no llega a ningún acuerdo el Concejo decide de acuerdo a los parámetros que tenemos y si no están de acuerdo que vayan al Contencioso Administrativo para que les fije el precio o desocupa.....

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que el valor del metro cuadrado es de 8.332 según los cálculos con respecto a los datos que se han tomado en cuenta y se multiplica por los metros cuadrados que tenga el local. También se toma en cuenta la ubicación, la clase de material del que está hecho, se han tomado varias cosas para no aumentar tanto y hemos tenido que rebajar un poquito para que el mercado no se vaya a quedar solo en el 2015 pues la gente se está yendo porque están morosos, no pueden pagar y con el aumento que viene va a estar aún más difícil. Con el informe que nos dará doña Xinia podemos demostrarles que si se ha invertido.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, informa sobre:.....

1- Contratación directa 2014-000272, Compra de la Niveladora.....

Sobre el proceso de contratación para la compra de la niveladora, se hizo por medio del sistema Mer-link. Ya tenemos todo listo, solo falta que el Concejo adjudique, pero ustedes asignaron a doña Sonia para que recibiera la capacitación y se le diera el rol de cuando le correspondiera a ustedes lo que es la adjudicación, pero ella está de vacaciones y nosotros estamos apurados. Se presentaron dos empresas y una apelo porque tenía una máquina parecida pero no reúne las condiciones que necesitamos. La única que está ofertando es John Deere y que cumple con las especificaciones técnicas que pidió la UTGV. Queda en sus manos, existe la posibilidad que ustedes saquen un acuerdo y me autoricen para hacer la adjudicación, para que esto no se paralice.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de trasladar el expediente a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación al Concejo, la Comisión se reunirá el sábado a las 2:00 p.m., en la sala de reuniones del Concejo. Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos**.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

2- Adjudicación para la contratación del abogado para la rescisión del contrato de Construcción del Edificio Municipal.....

Se invitaron a 7 abogados para que participaran, pero de esos 7 solo dos ofertaron, el Licenciado Jorge Antonio Cortés Salinas y el Licenciado Alonso Núñez Quesada, se les solicitó una subsanación de unos documentos y solo el Licenciado Núñez cumplió a tiempo. El licenciado Cortés Salinas tiene una deuda con la CCSS, entonces de acuerdo al artículo 82 de la ley de contratación, queda descalificado. Queda a la disposición de ustedes para que revisen el expediente y realicen la adjudicación.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de trasladar dicho expediente al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo para sus análisis y brinde recomendaciones al Concejo. Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.....**

3- Instalación de internet en los alrededores.....

Consecuentemente con el acuerdo tomado por este Concejo, decirles que para esta semana estará lista la instalación de internet en los alrededores, esto según le informó don Jorge, encargado del ICE.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

4- Feria Navideña.....

Decirles que ya no vendrá Canal 7 hacer la posada, pero la Comisión nos pregunta si siempre se les dará lo acordado, la cena. Habría que ver si están pensando en hacer la cena con el Concejo y algún otro grupo. La Cámara de Comercio está organizando el tope nocturno.....

El Regidor Minor Castro Aguilar considera que la Municipalidad debe hacer un aporte, pero no una cena. Que tome una actividad, propia de la municipalidad, puede ser algo cultural.....

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a la Señora Alcaldesa que coordine la actividad.....

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE REGIDORES

El Sindico José Abel Gómez Gómez pregunta si se firmó el convenio con el ASADA de San Jorge.....

La Señora Alcaldesa Municipal responde que sí y ya se arregló también.....

El Sindico José Abel Gómez Gómez le recomienda a la Señora Alcaldesa que vaya al sitio y vea los arreglos que están haciendo, ya que están pasando solo la niveladora y rasparon los bordes, pero los huecos quedaron. No han echado una vagoneta de material.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

La Señora Alcaldesa Municipal indica que Elian dijo hoy que Beita anduvo con ellos para indicarles donde debían trabajar. Voy a tener que ir a ver.....

El asfaltado quedó bonito, esperamos que San Jorge venga a felicitar aquí el trabajo hecho.....

El Sindico José Abel Gómez Gómez Una semana antes de hacer eso fui a la radio y mucha gente me llamaba diciendo que esperaban que fuera cierto. Dije que era el Concejo y la Alcaldesa quienes estábamos haciendo la gestión para que esto salga adelante. Ahora que lo vieron, ven que era real.

El Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez aquí arena sobra, estuve hablando con el administrador de esta concesión que hay aquí y cobran a 1.300 el metro de arena, me dijo el que ustedes están trayendo arena de Rio Claro como a 1.500 el metro.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no es así, nosotros estamos sacando del rio. Ya pagamos para lo de la concesión. No estamos comprando material.....

El Señor Presidente Municipal con relación a eso, el día que tuvimos la reunión con la Junta Vial, Zabala dijo que los concesionarios de tajo deben dar un porcentaje a la Municipalidad y que deben pagar patentes. Incluso la municipalidad de Limón tenía una casetilla chequeando las salidas de las vagonetas y en base a eso cobraba.....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la Unidad Técnica está investigando eso.....

El Regidor Víctor Vega Naranjo respecto a la ciudadela el Sarai de Laurel, ya está casi hecha, son 22 casas, tiene un parque de recreación, que es municipal, la empresa que construyó dejó eso ahí y el desarrollador quiere hacer entrega y que se presente la municipalidad o una comisión pero necesitan saber la disponibilidad nuestra para asistir y ellos nos dirán el día de la inauguración....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la administración coordine cuando debemos ir....

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el ingeniero debe ir a recibirla.....

Continua con el uso de la palabra el Regidor Víctor Vega Naranjo respecto al puente ubicado en la carretera que va a Laurel, frente a la ciudadela El Saíno, a 250 metros de la carretera principal. Ese camino es municipal y hay 9 rieles, se le dijo a Priscilla que pusiera alcantarillas, rellenara y que la Municipalidad se deje los rieles que pueden servir en otra comunidad, sin embargo la Asociación de Desarrollo se los quiere dejar y al ser ese camino municipal lo que está ahí es propiedad de la Municipalidad. Ahí mismo hay un camino, una servidumbre pero no es pública.

El Señor Presidente Municipal propone que se haga un convenio con la Asociación de Desarrollo para que se los deje en custodia mientras se determina donde se usará. Hacer un acta donde ellos reciban esos rieles y los custodien para no tener que traerlos hasta aquí.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

El Síndico William Jiménez Hernández eso es parte de lo que se debe hacer, pregunté a don Víctor si tenía un lugar donde pudiera guardarlos, porque es fácil que los echen en un camión y los vendan, son 200.000 colones y baratos. Me dijo que sí tiene un lugar seguro. Por ahí pienso que lo podemos hacer.....

El Señor Presidente Municipal lo que procede es solicitarle a la administración que haga un convenio con la Asociación de Desarrollo de Laurel, de la custodia de los rieles que están en el puente en la carretera que va a Laurel, frente a la ciudadela El Saño, 250 metros de la carretera principal.....

Sometido a votación el acuerdo, es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos**.....

El Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez Respecto al Salón Comunal de la Fuente, parece que fue vendido y creo que ahí hay dineros públicos invertidos, y si es así no se puede vender ni comprar, me llamaron a una reunión y vi el salón, quiero saber si hay dinero del estado invertido.....

Les dije que hicieran un comité. Hablé con el Ingeniero quien me dijo que por estar en zona de riesgo no se les puede ayudar, pero creo que debemos buscar la manera de hacerlo.....

El Señor Presidente Municipal le encomienda al Sindico Gerardo Ruiz que investigue como está la situación, que verifique quién lo construyó y con cuales recursos. Y que traiga el acta de constitución del comité.....

ARTÍCULO VIII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda aprobar la modificación interna N°13-2014, del Presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley #8114, aprobado por la Junta Vial, en Sesión Ordinaria N°06, celebrada el 22 de octubre del 2014, la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.....

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	7	8	3,02,06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	12.000.000,00	12.000.000,00		-
III	2	7	2,01,01	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00	2.500.000,00		-
III	2	7	2,03,01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	1.000.000,00		-
III	2	7	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	3.000.000,00		-
III	2	7	2,03,03	Madera y sus derivados	800.000,00	800.000,00		-
III	2	7	2,04,02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	2.000.000,00		-



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

III	2	9	2,03,03	Madera y sus derivados	2.500.000,00	2.500.000,00		-
III	2	4	1,04,06	Servicios Generales	2.300.000,00	2.300.000,00		-
III	2	1	1,08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.723.550,00	1.000.000,00		723.550,00
III	2	1	2,01,01	Combustibles y lubricantes	2.234.235,00	1.000.000,00		1.234.235,00
III	2	1	2,04,02	Repuestos y accesorios	1.929.171,54	1.000.000,00		929.171,54
III	2	4	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.257.500,00	6.000.000,00		257.500,00
III	2	5	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	332.424,00		14.000.000,00	14.332.424,00
III	2	5	5,02,02	Vías de comunicación terrestre	-		21.100.000,00	21.100.000,00
SUMAS IGUALES					38.576.880,54	35.100.000,00	35.100.000,00	38.576.880,54

JUSTIFICACION:

1. Se rebaja de la cuenta de intereses sobre instituciones públicas financieras del programa III, grupo 7 del proyecto 8: Préstamo construcción puentes Bajo Los Indios y de la cuenta de Repuestos y accesorios del programa III, grupo 2 del proyecto 7: Proyecto BID para darle contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos del programa III, grupo 2, proyecto 5: Mejoramiento de la Red Vial Cantonal, con el fin de comprar piedra y material de subbase para la preparación de la superficie de ruedo de Calles Urbanas de Ciudad Neily, en la cual se colocará mezcla asfáltica.....

3. Se rebaja de las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, repuestos y accesorios del programa III, grupo 2, proyecto 7: proyecto BID, así también de la cuenta de madera y sus derivados del programa III, grupo 2, proyecto 9: Rehabilitación puente colgante Bajo Los Indios, mantenimiento y reparación, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios del proyecto 1: Unidad Técnica y de la cuenta de servicios generales, materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial para darle contenido a Vías de Comunicación Terrestre, con el fin de contratar una empresa que realizará la colocación de 1000 toneladas de mezcla asfáltica que donará el MOPT mediante convenio con la Municipalidad.....

Acuerdo N°02: Aprovechando que la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra realizando trabajos en la Comunidad de Paso Canoas, se acuerda solicitar a la Unidad Técnica se intervengan los caminos 6-10-048 Campo Bello y 6-10-044 Gusano Barrenador. Acuerdo definitivamente aprobado.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

Acuerdo N°03: Se acuerda comisionar a los Señores Regidores Aurelia Martínez Ríos, Vidal Alfaro Flores y el Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez, para que asista a reunión de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia para ver la propuesta al proyecto: **Preservación y conservación del Patrimonio Cultural Transfronterizo binacional Costa Rica – Panamá**, el día miércoles 05 de noviembre del 2014, en las instalaciones de la UNED. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°04: Se acuerda agradecer al Diputado Olivier Jiménez Rojas por el apoyo brindado respecto al tema de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°05: Visto el oficio DM-785-2014, suscrito por el Señor Melvin Jiménez Marín, Ministro de la Presidencia, donde se designa al Señor Gustavo Arias Navarro, Asesor Territorial Zona Pacifico Sur, para coordinar lo referente a la audiencia donde se atenderá y tratará el tema de la intervención de JUDESUR.....

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar que se está a la espera de dicha audiencia. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°06: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 12 de diciembre del 2014, con la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Corredores, a las 4:00 p.m., en el Salón Multiuso para conocer el plan de trabajo de la Asociación y atender las necesidades de las comunidades aledañas. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°07: En consonancia con el acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°35 del 30 de agosto del 2004, solicitar a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas reformar el artículo 13 de la Ley N°7139, sobre la distribución de los Impuestos Municipales de Corredores, expediente N°15.889, a fin de que se realice de la siguiente manera:

- a) Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado, la Municipalidad lo destinará al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.....
- b) Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado la Municipalidad lo destinara a becas para estudios de los hijos e hijas de los productores de palma de aceite de escasos recursos económicos, o a hijos e hijas de personas involucradas en el proceso de producción de palma de aceite, también de escasos recursos económicos.....
- c) Un cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado, la Municipalidad de Corredores lo invertirá en mejoras de infraestructura y vías de comunicación del sector productivo de palma aceitera del cantón de Corredores.....
- d) El restante cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado, será para la Municipalidad de Corredores.....

Cuando se trate de otorgamiento de becas para estudios de los hijos e hijas de personas que participen en el proceso productivo de palma aceitera, de escasos recursos económicos establecido en el inciso b) de este artículo, el interesado deberá junto con la solicitud de beca a la Municipalidad de Corredores, adjuntar constancia expedida por el productor de palma aceitera



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

para quien labore el padre o madre o encargado del beneficiario de la beca, que demuestre su participación en el proceso de producción de palma aceitera. Acuerdo definitivamente aprobado...

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Administración, realizar un convenio con la Asociación de Desarrollo de Laurel, para custodiar los rieles que están en el puente frente a la Ciudadela el Saíno, 250 metros de la Carretera principal. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo, contratación Directa 2014CD-000010-0004300001, “Adquisición de una motoniveladora nueva”. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores para su análisis y recomendación al Concejo, licitación abreviada 2014-LA-000005-CL, Contratación de Abogados para llevar el caso de rescisión de Contrato del Edificio Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°11: Visto el informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, sobre el Incidente de Nulidad e Impugnación de Coopeagropal, el Concejo Municipal acuerda remitir el asunto a la Alcaldía Municipal para que se resuelva el recurso apelación y nulidad que está presentando Coopeagropal. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponde nota de la Señora María Del Carmen Durán Sancho, Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily, donde solicitan permiso para instalar una venta de comidas rápidas en los alrededores del Parque de Ciudad Neily.....

Acuerdo N°13: Se acuerda aprobar solicitud del Comité de Apoyo del Adulto mayor, donde solicitan la exoneración de impuestos municipales en actividad que realizará los días del 11 al 22 de diciembre en la comunidad de La Cuesta, con el objetivo de recaudar fondos para hacerle mejoras a la casita del Adulto Mayor de La Cuesta.....

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda, nota de la Asociación Cívica del Cantón de Corredores, donde solicitan patentes para la venta de comida en Feria Navideña Cultural y Recreativa, que se llevará a cabo los días del 05 al 14 de diciembre del 2014.....

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda, oficio AG-319-2014, suscrito por la Señora Johanna Fernández Gómez, Presidenta de la Junta Directiva de Asociación Gerontológica Costarricense, donde invitan a la Municipalidad a sumar esfuerzos para que existan aceras sin riesgos de accidentes, caídas o eventos que perjudiquen la salud e integridad de las Personas Adultas Mayores y de la Población en general.....

Acuerdo N°16: Analizada la documentación presentada para la aprobación de la Integración del Comité de Caminos de la 22 de Octubre y la Cartonera, el Concejo Municipal acuerda aprobar dicho comité, el cual queda integrado de la siguiente manera:.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

<i>Presidente</i>	<i>Luis Gerardo Obando Rosales</i>	<i>6-126-812</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Juan Cansío Cárdenas Sánchez</i>	<i>5-074-689</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Nixida Noel Murillo</i>	<i>6-285-128</i>
<i>Tesorerera</i>	<i>Pedro Gómez Zúñiga</i>	<i>6-198-667</i>
<i>Vocal 1</i>	<i>Greivin Hernández Sánchez</i>	<i>6-328-417</i>
<i>Vocal 2</i>	<i>Marino Varela Jiménez</i>	<i>2-264-297</i>
<i>Fiscal</i>	<i>Guillermo Mejía Romero</i>	<i>9-044-426</i>

Acuerdo N°17: Visto el oficio DAM-ALCAOSA-0895-2014, Se acuerda cursar nota de agradecimiento al Señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, por el apoyo brindado a los cinco cantones del Sur al realizar las gestiones para la explotación de la concesión del Rio Terraba, por la Federación de las Municipalidades del Sur (FEDEMSUR).....

Acuerdo N°18: Visto el oficio AGRO-396-2014, de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, de la Asamblea Legislativa por medio de la cual consulta el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto: “**Reforma del Artículo 1 de la Ley N° 9073, protección a los Ciudadanos Ocupantes de Zonas Clasificadas como especiales**”, expediente No. 18.977, publicado en la Gaceta No. 183, de 24 de setiembre del 2014.....

Al respecto el Concejo Municipal en forma unánime acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto.....

Acuerdo N°19: Visto el oficio CTE-330-2014, de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, de la Asamblea Legislativa por medio de la cual consulta el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto de Ley: “**Ley General de Derechos Culturales**”, expediente No. 19.054.....

Al respecto el Concejo Municipal en forma unánime acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de Ley.....

Acuerdo N°20: Visto el oficio TUR-83-2014, de la Comisión Permanente Especial de Turismo, de la Asamblea Legislativa por medio de la cual consulta el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto de Ley: “**Ley para la Promoción del Turismo Rural**”, expediente No. 18.162.....

Al respecto el Concejo Municipal en forma unánime acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de Ley.....

Acuerdo N°21: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Aurelia Martínez Ríos y al Síndico José Abel Gómez, para que asista a la actividad de Asesoría a las Municipalidades en materia de Gestión para la reducción del riesgo por desastre, que se llevará a cabo el día jueves 06 de noviembre del 2014, de 8:00 am a 5:00 pm., en el Hotel Sierra, Golfito.....

Acuerdo N°22: Se acuerdo incluir al Regidor Víctor Vega Naranjo en la Comisión de Hacienda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 43
27 de octubre del 2014

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

No hubo.....

ARTÍCULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XI.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con cuarenta minutos del día 27 de octubre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Kembly Noel Carazo
Secretaria Municipal a.i.